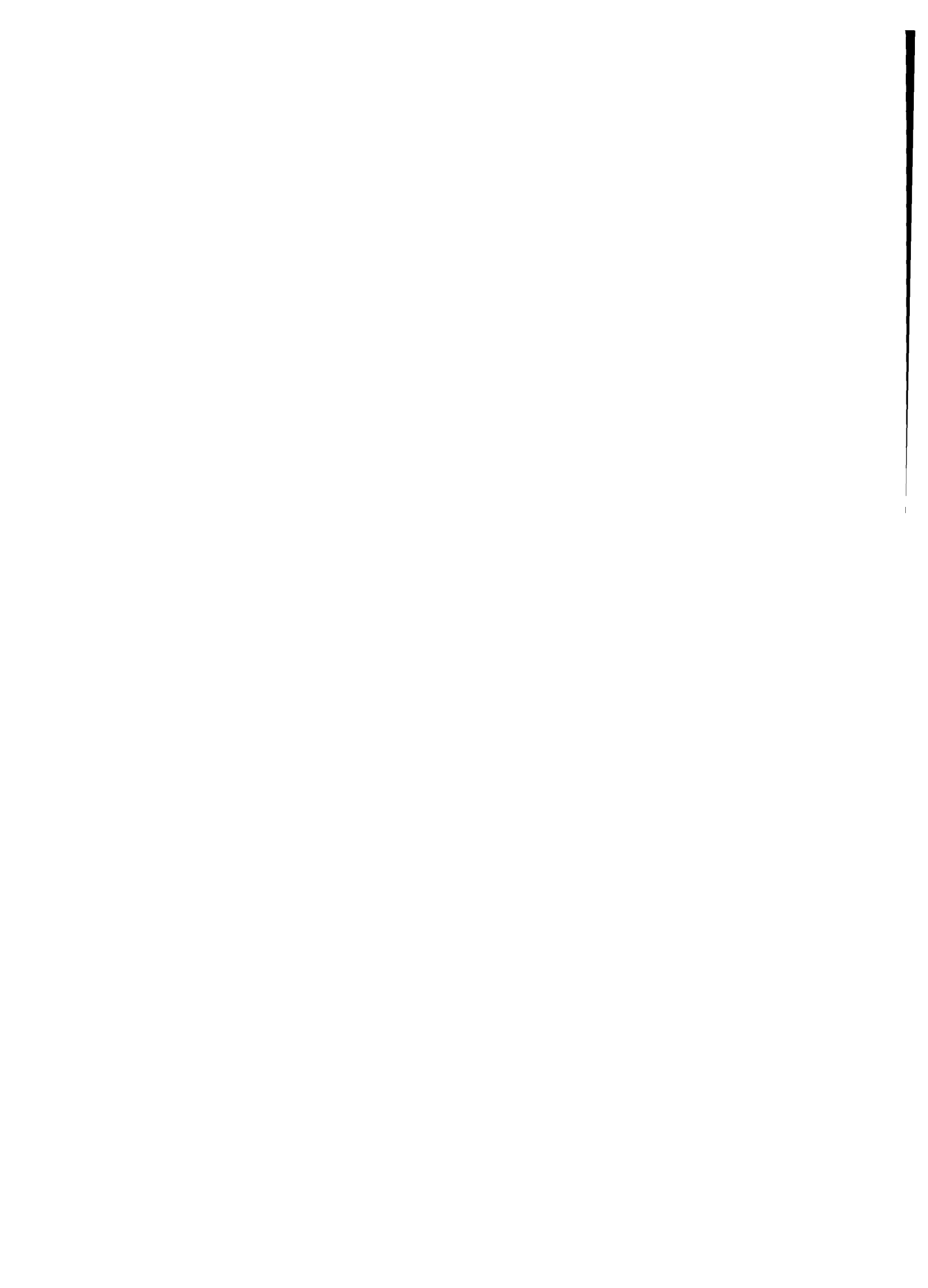


COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte, por la que se convoca concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

ANEXOS



ANEXO I-A)

BAREMO DE PRIORIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

I. MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL APARTADO I DEL ANEXO II DEL REAL DECRETO 2112/1998, DE 2 DE OCTUBRE.

1.1. CONDICIÓN DE CATEDRÁTICO.

1.1.1. Por tener adquirida la condición de Catedrático: 6 puntos.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.

1.1.2. Por cada año de antigüedad en la condición de Catedrático: 0,50 puntos.

A estos efectos la antigüedad en la condición de Catedrático, con anterioridad a la entrada en vigor de la LOGSE, será la que corresponda a los servicios efectivamente prestados en los Cuerpos de Catedráticos y, en el de Profesores de Término de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,04 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2. ANTIGÜEDAD. (Ver nota primera).

1.2.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante :2 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.2. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOGSE del mismo o superior grupo: 1,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.3. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOGSE de grupo inferior: 0,75 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,06 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.4. Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del centro desde el que se concursa o en puesto al que se esté adscrito en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente. En los supuestos de adscripción el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.2.5. (Ver nota segunda).

Valoración:

Por el primero y segundo año: 2 puntos por año.

Por el tercer año: 3 puntos.

Por el cuarto y quinto año: 4 puntos por año.

Por el sexto año: 5 puntos.

Por el séptimo y octavo año: 4 puntos por año.

Por el noveno año: 3 puntos.

Por el décimo y siguientes: 2 puntos por año.

Son únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo por el que concursa.

Documentación justificativa: Título administrativo con diligencia de posesión en centro desde el que se concursa.

Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo de su plaza, en los términos en que se establezcan en cada convocatoria, o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de Profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esta acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.

En el supuesto de que el Profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumulen, a los efectos señalados, la siguiente puntuación: 1 punto por cada año de destino provisional.

Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado, en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.

Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de habérselos suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

1.2.5. Los funcionarios de carrera en expectativa de destino y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a este subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.2.4, en la forma que se especifica en la nota tercera de este baremo. (Ver nota tercera). Por cada año de servicio: 1 punto.

Documentación justificativa: Título administrativo con diligencias de las distintas posesiones y ceses que hayan tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2.6. CUANDO LA PLAZA CON CARÁCTER DEFINITIVO DESDE LA QUE SE PARTICIPA TENGA LA CALIFICACIÓN EXPRESA, POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE QUE DEPENDA, COMO DE ESPECIAL DIFICULTAD, SE AÑADIRÁ A LA PUNTUACIÓN DEL SUBAPARTADO 1.2.4 LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN A CONTAR DESDE EL MOMENTO DE LA DECLARACIÓN:

Por el primero y segundo año: 1,00 punto por año.

Por el tercer año: 1,50 puntos.

Por el cuarto y quinto año: 2,00 puntos por año.

Por el sexto año: 2,00 puntos.

Por el séptimo y octavo año: 2,00 puntos por año.

Por el noveno año: 1,50 puntos.

Por el décimo y siguientes: 1,00 punto por año.

Documentación justificativa: Certificación expedida por la Administración educativa competente acreditativa de que la plaza desde la que se participa está calificada de especial dificultad.

1.3. MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos).

Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.

1.3.1. Doctorado y premios extraordinarios.

Por haber obtenido el título de Doctor en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 5 puntos.

Documentación justificativa: Título o certificación del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (Boletín Oficial del Estado del 13).

Por premio extraordinario en el Doctorado de la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 1 punto.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por premio extraordinario en la titulación alegada para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 0,50 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por el título de Doctor en otras licenciaturas: 3 puntos:

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por premio extraordinario en otro Doctorado: 0,50 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por premio extraordinario en otras licenciaturas: 0,25 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

1.3.2. Otras titulaciones universitarias. La posesión de titulaciones que figuren en el catálogo oficial de títulos universitarios, se valorarán de la forma siguiente:

Titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes y por los estudios correspondientes al primer ciclo de la Licenciatura, Arquitectura o Ingeniería: 3 puntos.

En ningún caso será valorable el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.

Documentación justificativa: Títulos que se posean o, en su caso los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (BOE del 13). En el caso de estudios correspondientes a los primeros ciclos, certificaciones académicas en las que se acredite la superación de los mismos.

Titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas o títulos declarados, a todos los efectos, legalmente equivalentes: 3 puntos.

En el caso de funcionarios pertenecientes a Cuerpos docentes del grupo A no será valorable en ningún caso el primer título o estudios de esta naturaleza que posea el candidato.

Documentación justificativa: Títulos que se posean o, en su caso los certificados del abono de los derechos de expedición, de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (BOE del 13). En el caso de estudios correspondientes a los primeros ciclos, certificaciones académicas en las que se acredite la superación de los mismos.

1.3.3. Titulaciones de enseñanzas de régimen especial.

Las titulaciones de las enseñanzas de régimen especial otorgadas por las Escuelas Oficiales de Idiomas y Conservatorios de Música o Danza, se valorarán de la forma siguiente:

Música y Danza:

- Grado medio: 1 punto.

Escuelas Oficiales de Idiomas:

- Ciclo elemental: 1 punto.

- Ciclo superior: 1 punto.

La posesión del Certificado de Aptitud de la Escuela Oficial de Idiomas engloba los dos ciclos.

Documentación justificativa: Títulos que se posean o, en su caso, certificación acreditativa de haber desarrollado los estudios conducentes a su obtención.

1.4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5 puntos).

1.4.1 Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionados con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades: hasta 4 puntos.

Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderán que cada crédito equivalen a 10 horas.

Documentación justificativa: Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.

1.4.2 Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa incluida la impartición de cursos: hasta 1 punto.

Documentación justificativa: Certificación de las mismas.

1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades previsto en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero: 1 punto.

Documentación justificativa: Credencial de adquisición de la nueva especialidad.

II. OTROS MÉRITOS (Máximo 18 puntos).

2.1. PUBLICACIONES (hasta 5 puntos).

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con los aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar: hasta 2,5 puntos.

Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN. en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.

Documentación justificativa: Los ejemplares correspondientes.

2.1.2. Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso: hasta 2,5 puntos.

Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.

Documentación justificativa: Los ejemplares correspondientes.

Los méritos aportados de acuerdo con estos dos apartados sólo podrán puntuarse por uno de ellos.

2.1.3. Méritos artísticos (hasta 2,5 puntos):

Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.

Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones, conciertos como solista o grabaciones con depósito legal, por premios en Certámenes o en Concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional.

Documentación justificativa: Los Programas, críticas, los ejemplares correspondientes, y en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.

2.2. VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS (Ver nota cuarta) (hasta 10 puntos).

2.2.1. Por cada año como Director en centros públicos a los que correspondan las vacantes ofertadas: 3 puntos.

Por cada año como Director en centros de profesores y recursos o Instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas en el ejercicio de sus competencias en materia educativa como funcionario de carrera del Cuerpo por el que participan: 3 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,25 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.2. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios y asimilados de centros públicos a los que correspondan las vacantes ofertadas: 2 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.3. Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos a los que correspondan las vacantes ofertadas: 1 punto.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,08 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.4. Por cada año como Jefe de Seminario, Departamento o División de centros públicos de Enseñanza Secundaria, de Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Asesor de Formación Permanente, o Director de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica: 0,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,04 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.5. Por cada año de servicios desempeñando puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que se participa : 1,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con diligencias de posesión y cese o, en su caso, certificación de que continúa en el puesto.

2.3. CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO.

Certificado de Capacitación: 3 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo. No obstante, se incorporará de oficio cuando la posesión del Certificado conste en los registros de la Secretaría Autonómica de Cultura y Política Lingüística.

NOTAS.

Primera.

VALORACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD.

1. A los efectos de los apartados 1.2.1, 1.2.4 y 1.2.5, se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios efectivos prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.

2. Los servicios aludidos en los apartados 1.2.2 y 1.2.3 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.2.1, 1.2.4 o 1.2.5.

3. A los efectos de los apartados 1.2.1 y 1.2.4 serán computados los servicios que se hubieran prestado en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como las situaciones de idéntica naturaleza establecida por disposiciones anteriores a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Igualmente será computado, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.

Segunda.

CENTRO DESDE EL QUE SE SOLICITA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

A efectos del apartado 1.2.4 del baremo se considera como centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.2.4 del baremo.

Tercera.

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO.

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4 de este baremo o por el apartado 1.2.5 del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.2.5 se les puntuará por este apartado además de los años de servicios prestados como funcionario de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.2.4 de este baremo.

Cuarta.

VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO.

1. Por los apartados 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5 sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera.
2. La valoración del trabajo desarrollado cuando se halle referida a centros de adultos sólo se valorará cuando en dichos centros se hayan impartido las mismas enseñanzas que se imparten en los centros a que se refiere este apartado.
3. A los efectos previstos en los apartados 2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3 del baremo de méritos, se considerarán centros públicos asimilados a los centros públicos de Enseñanza Secundaria los siguientes:
 - Institutos de Bachillerato.
 - Institutos de Formación Profesional.
 - Centros de Adultos, siempre que impartan las mismas enseñanzas que en los centros a los que se refiere estos apartados.
 - Centros de Enseñanzas Integradas.
4. A los efectos previstos en el apartado 2.2.2 del baremo de méritos se considerarán como cargos directivos asimilados, al menos, los siguientes:
 - Los cargos aludidos en este apartado desempeñados en Secciones de Formación Profesional.
 - Jefe de Estudios adjunto.
 - Jefe de Residencia.
 - Delegado del Jefe de Estudios de Instituto de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
 - Director-Jefe de Estudios de Sección Delegada.
 - Director de Sección Filial.
 - Director de centro oficial de Patronato de Enseñanza Media.
 - Administrador en centros de Formación Profesional.
 - Profesor delegado en el caso de la Sección de Formación Profesional.
5. Por el apartado 2.2.3 del baremo de méritos se puntuarán, al menos, los siguientes cargos directivos:
 - Vicesecretario.
 - Delegado-Jefe de Estudios Nocturnos en Sección Delegada.
 - Delegado del Secretario de Extensiones de Institutos de Bachillerato o similares en Comunidades Autónomas.
 - Director, Jefe de Estudios o Secretario de Centros Homologados de Convenio con Corporación Locales.
 - Director de Colegio Libre Adoptado con número de Registro de Personal.
 - Secretario de Centro Oficial de patronato de Enseñanza Media.
6. Cuando se produzca desempeño simultáneo de cargos, no podrá acumularse la puntuación.

ANEXO I-B)

BAREMO DE PRIORIDADES EN LA ADJUDICACIÓN DE DESTINO EN LOS CUERPOS DE CATEDRÁTICOS Y PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

I. MÉRITOS EXPRESAMENTE INDICADOS EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA 4 DE LA LOGSE.

1.1. ANTIGÜEDAD (ver nota primera).

1.1.1. Por cada año de servicios efectivos prestados en la situación de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante: 2 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que hayan tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.1.2. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOGSE del mismo o superior Grupo: 1,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que hayan tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.1.3. Por cada año de servicios efectivos como funcionario de carrera en otros Cuerpos o Escalas docentes a los que se refiere la LOGSE de grupo inferior: 0,75 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,06 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Título administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que hayan tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.1.4. Por cada año consecutivo como funcionario con destino definitivo en la misma plaza del centro desde el que se concursa o en puesto al que se esté adscrito temporalmente en el extranjero, en la función inspectora al amparo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, o en otros puestos, servicios de investigación o apoyo a la docencia, dependientes de la Administración educativa siempre que estas situaciones de adscripción impliquen pérdida de su destino docente. En los supuestos de adscripción el tiempo que transcurre desde su finalización hasta la participación en este concurso será valorado por el apartado 1.1.5. (Ver nota segunda).

Valoración:

Por el primer y segundo año: 2 puntos por año.

Por el tercer año: 3 puntos.

Por el cuarto y quinto año: 4 puntos por año.

Por el sexto año: 5 puntos.

Por el séptimo y octavo año: 4 puntos por año.

Por el noveno año: 3 puntos.

Por el décimo y siguientes: 2 puntos por año.

Son únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el Cuerpo al que corresponda la vacante.

Documentación justificativa: Título administrativo y, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

Para los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de la situación de excedencia forzosa o, en su caso, por supresión expresa con carácter definitivo, en los términos en que se establezcan en cada convocatoria, de su plaza, o por haber sido desplazados de sus centros en los términos que igualmente establezca cada convocatoria, se considerará como plaza desde la que participan, a los fines de determinar los servicios a que se refiere este apartado, la última servida con carácter definitivo al que se acumularán, en su caso, los prestados provisionalmente, con posterioridad, en cualquier plaza. Tendrán derecho, además, a que se les acumulen a la plaza de procedencia los servicios prestados con carácter definitivo en la plaza inmediatamente anterior. Para el caso de Profesores afectados por supresiones consecutivas de plazas, esta acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en las plazas que, sucesivamente, le fueron suprimidas.

En el supuesto de que el Profesor afectado no hubiese desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule a los efectos señalados, la siguiente puntuación: 1 punto por cada año con destino provisional.

Igualmente, los precitados criterios serán de aplicación a los funcionarios que participen desde el destino adjudicado, en cumplimiento de sanción disciplinaria de traslado con cambio de residencia.

Los funcionarios que se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haberseles suprimido la plaza de la que eran titulares tendrán derecho a que se les consideren como prestados en el centro desde el que concursan los servicios que acrediten en el centro en el que se les suprimió la plaza y, en su caso, los prestados con carácter provisional con posterioridad a la citada supresión. Este mismo criterio se aplicará a quienes se hallen prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido después de haber perdido su destino por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa.

1.1.5. Los funcionarios de carrera en expectativa de destino y los que participando por primera vez con carácter voluntario opten en su solicitud por la puntuación correspondiente a este subapartado en sustitución de la correspondiente al subapartado 1.1.4, en la forma que se especifica en la nota tercera de este baremo. (Ver nota tercera).

Por cada año de servicio: 1 punto.

Documentación justificativa: Título administrativo con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal.

1.2. MÉRITOS ACADÉMICOS (Máximo 10 puntos).

1.2.1. Por Premios Extraordinarios:

Por Premio en el último curso de Grado Superior de la especialidad por la que se concursa: 5 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo de la misma.

Por Mención Honorífica en el Grado Superior de la especialidad correspondiente al ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 3 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por Premio fin de Grado Medio de la especialidad correspondiente al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 5 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

Por Mención Honorífica fin de Grado Medio de la especialidad al título alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 3 puntos.

Documentación justificativa: Documento justificativo de la misma.

Por Premio o Mención Honorífica en especialidades diferentes a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa: 1 punto.

Documentación justificativa: Documento justificativo del mismo.

1.2.2. Por otras titulaciones: Únicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez oficial en el Estado Español.

Por cada título de Profesor, Profesor Superior de Conservatorio, Escuela Superior de Danza, Canto o Arte Dramático diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se concursa.

Por el primero: 3 puntos.

Por los restantes: 1 punto.

Documentación justificativa: Títulos que posea o, en su caso, los certificados del abono de los derechos de expedición de acuerdo con lo previsto en la O.M. de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

1.3. MÉRITOS ARTÍSTICOS.

Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones o grabaciones con Depósito Legal, por premios en Certámenes o en Concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional: máximo 2,50 puntos.

Por conciertos como Director, Solista, Solista en la orquesta o en agrupaciones camerísticas (dúos, tríos, cuartetos, ...) realizados en los últimos cinco años: máximo 2,50 puntos.

Documentación justificativa: Los programas, críticas, ejemplares correspondientes y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.

1.4. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (Máximo 5 puntos).

1.4.1. Por cursos superados que tengan por objeto el perfeccionamiento sobre los aspectos científicos y didácticos de la especialidad correspondientes a las plazas a las que opte el participante, o relacionadas con la organización escolar o con las nuevas tecnologías aplicadas a la Educación, organizados por el Ministerio de Educación y Ciencia, por las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas, por Instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados o reconocidos por las Administraciones precitadas, así como los organizados por las Universidades: hasta 4 puntos.

Se puntuarán 0,10 puntos por cada 10 horas de cursos superados acreditados. A estos efectos se sumarán las horas de todos los cursos, no puntuándose el resto del número de horas inferiores a 10. Cuando los cursos vinieran expresados en créditos se entenderán que cada crédito equivalen a 10 horas.

Documentación justificativa: Certificado de los mismos en el que conste de modo expreso el número de horas de duración del curso. En el caso de los organizados por las Instituciones sin ánimo de lucro, deberá acreditarse fehacientemente el reconocimiento u homologación.

1.4.2. Por otras actividades de formación y perfeccionamiento en materia educativa incluida la impartición de cursos: hasta 1 punto.

Documentación justificativa: Certificado de las mismas.

1.4.3. Por cada especialidad de la que sea titular correspondiente al Cuerpo por el que se concursa distinta a la de ingreso en el mismo, adquirida a través del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades regulados en los Reales Decretos 850/1993, de 4 de junio y 334/2004, de 27 de febrero: 1 punto.

Documentación justificativa: Credencial de adquisición de la nueva especialidad.

II. OTROS MÉRITOS (máximo 18 puntos).

2.1. PUBLICACIONES (hasta 5 puntos).

2.1.1. Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso o directamente relacionadas con aspectos generales o transversales del currículo o con la organización escolar: hasta 2,5 puntos.

Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN, en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.

Documentación justificativa: Los ejemplares correspondientes.

2.1.2. Por publicaciones de carácter científico y proyectos e innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso: hasta 2,5 puntos.

Aquellas publicaciones que estando obligadas a consignar el ISBN en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2984/1972, de 2 noviembre, carezcan del mismo, no serán valoradas.

Documentación justificativa: Los ejemplares correspondientes.

Los méritos aportados de acuerdo con estos dos apartados sólo podrán puntuarse por uno de ellos.

2.1.3. Méritos artísticos.

Por premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional e internacional: hasta 2,5 puntos.

Documentación justificativa: Los Programas, críticas y, en su caso, la acreditación de haber obtenido los premios correspondientes.

Los méritos aportados de acuerdo con este subapartado no serán tenidos en cuenta cuando se hayan aportado, para su valoración por el apartado 1.3 de este baremo.

2.2. VALORACIÓN POR TRABAJOS DESARROLLADOS (ver nota cuarta) (hasta 10 puntos).

2.2.1. Por cada año como Director en centros públicos a los que corresponda la vacante: 3 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,25 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.2. Por cada año como Vicedirector, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios y asimilados de centros públicos a los que corresponda la vacante: 2 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,16 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo.

2.2.3. Por cada año en otros cargos directivos de centros públicos a los que corresponda la vacante: 1 punto.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,08 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.

2.2.4. Por cada año de desempeño de cargo de coordinación didáctica: 0,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,04 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración real del cargo.

2.2.5. Por cada año de desempeño de puestos en la Administración educativa de nivel de complemento de destino igual o superior al asignado al Cuerpo por el que se participa: 1,50 puntos.

Las fracciones de año se computarán a razón de 0,12 puntos por mes completo.

Documentación justificativa: Documento justificativo del nombramiento con expresión de la duración del cargo.

2.3. CONOCIMIENTO DEL VALENCIANO.

Certificado de Capacitación: 3 puntos.

Documentación justificativa: Fotocopia compulsada del documento justificativo. No obstante, se incorporará de oficio cuando la posesión del Certificado conste en los registros de la Secretaría Autorómica de Cultura y Política Lingüística

NOTAS.

Primera.

VALORACIÓN DE LA ANTIGÜEDAD.

1. A los efectos de los apartados 1.1.1, 1.1.4 y 1.1.5, se valorarán como año todos aquellos servicios que se correspondan con servicios prestados desde la fecha de inicio del curso académico hasta la fecha de finalización del mismo.

2. Los servicios aludidos en los apartados 1.1.2 y 1.1.3 no serán tenidos en cuenta en los años en que fueran simultáneos entre sí o, con los servicios de los apartados 1.1.1, 1.1.4 o 1.1.5.

3. A los efectos de los apartados 1.1.1 y 1.1.4 serán computados los servicios que se hubieran prestados en situación de servicios especiales, expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, así como las situaciones de icéptica naturaleza establecida por disposiciones anteriores a la Ley 30/1984, de 2 de agosto. Igualmente será computado, a estos efectos, el primer año de excedencia por cuidado de familiares declarada de acuerdo con la Ley 39/1999, de 5 de noviembre.

Segunda.

CENTRO DESDE EL QUE SE SOLICITA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

A efectos del apartado 1.1.4 del baremo se considera como centro desde el que se solicita participar en el concurso, aquél a cuya plantilla pertenezca el aspirante con destino definitivo, o en el que esté adscrito, siempre que esta situación implique pérdida de su destino docente, siendo únicamente computables por este apartado los servicios prestados como funcionario de carrera en el cuerpo al que corresponda la vacante. Quedan exceptuados de lo dispuesto en el párrafo anterior los funcionarios obligados a concursar por haber perdido su destino definitivo en cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, por provenir de excedencia forzosa o por supresión de su puesto de trabajo en los términos establecidos en la convocatoria. A estos funcionarios les será de aplicación lo dispuesto a tal efecto en el apartado 1.1.4 del baremo.

Tercera.

FUNCIONARIOS DE CARRERA QUE PARTICIPAN POR PRIMERA VEZ CON CARÁCTER VOLUNTARIO.

Los funcionarios de carrera que participen por primera vez con carácter voluntario podrán optar, indicándolo en su instancia de participación, por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4 de este baremo o por el apartado 1.1.5 del mismo.

En el caso de ejercitar la opción por el apartado 1.1.5 se les puntuará por este apartado además de los años de servicios prestados como funcionario de carrera en expectativa de destino, los que hubieran prestado en el centro desde el que participan con un destino definitivo.

En el supuesto de no manifestar opción alguna en la instancia de participación, se entenderá que optan por la puntuación correspondiente al apartado 1.1.4 de este baremo.

Cuarta.

VALORACIÓN DEL TRABAJO DESARROLLADO.

1. Por los apartados 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4 y 2.2.5 sólo se valorará el desempeño como funcionario de carrera.

2. A los efectos previstos en los apartados 2.2.1, 2.2.2. y 2.2.3. del baremo de méritos se considerarán centros públicos a los que corresponden las vacantes:

- Conservatorios Superiores de Música o Danza
- Conservatorios profesionales de Música o Danza
- Conservatorios Elementales de Música
- Escuelas Superiores de Arte Dramático
- Escuela Superior de Canto

3. A LOS EFECTOS PREVISTOS EN EL APARTADO 2.2.2 DEL BAREMO DE MÉRITOS SE CONSIDERARÁ COMO CARGO DIRECTIVO ASIMILADO, EN SU CASO, EL DE JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO.

4. POR EL APARTADO 2.2.3 DEL BAREMO DE MÉRITOS SE PUNTUARÁ, EN SU CASO, EL CARGO DE VICESECRETARIO.

5. POR EL APARTADO 2.2.4 DEL BAREMO SE PUNTUARÁN LOS SIGUIENTES CARGOS DIRECTIVOS:

- JEFE DE SEMINARIO
- JEFE DE DEPARTAMENTO DIDÁCTICO

6. CUANDO SE PRODUZCA DESEMPEÑO SIMULTÁNEO DE CARGOS, NO PODRÁ ACUMULARSE LA PUNTUACIÓN.

ANEXO I-c). APORTACIÓN DE MÉRITOS

Este Anexo I-c) solamente será rellenado por aquellos que participaron en el Concurso de Traslados y en el Procedimiento de provisión de plazas vacantes de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, catedráticos y profesores de Música y Artes Escénicas y profesores y maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño convocados en 2002 y 2003, Resolución de 7 de octubre de 2002 y Resolución de 28 de noviembre de 2003, y participan en el presente Concurso de Traslados, Curso 2004/2005, y que su méritos obran en poder de esta Administración Educativa.

D./ Dña. D.N.I.....manifiesta:
(Nombre y apellidos)

A) Que la documentación aportada en el Procedimiento de 2002 y/o 2003, la presentó en la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de: (Marcar con una X, dentro del recuadro correspondiente):

- Castellón.....
- Valencia.....
- Alicante.....

B) Que participó en el Procedimiento convocado en 2002 y/o 2003, y opta por hacer valer en el presente procedimiento la baremación que obtuvo en dicho procedimiento, haciendo constar en el presente impreso los nuevos méritos ahora alegados y aportados:.....

C) Que participó en el Procedimiento convocado en 2002 y/o 2003, y opta por la valoración de sus méritos de acuerdo con la documentación acreditativa de los mismos, en su momento alegados y no retirados, relacionando únicamente los méritos ahora alegados y aportados, excepción hecha de la puntuación obtenida en el/los siguiente/s apartado/s:

- Apdo. 1.1....
- Apdo. 1.2....
- Apdo. 1.3....
- Apdo. 1.4. ..
- Apdo. 2.1....
- Apdo. 2.2....
- Apdo. 2.3....

(De hacer esta opción se le evaluarán de nuevo los méritos correspondientes al apartado exceptuado)

D) Que participó en el Procedimiento convocado en 2002 y/o 2003, y opta por la valoración de sus méritos de acuerdo con la documentación acreditativa de los mismos, en su momento alegados y no retirados, manifestándolo expresamente en el presente impreso, relacionando únicamente los méritos ahora alegados y aportados:.....

(De hacer esta opción se le evaluará de nuevo todos los méritos)

MÉRITOS NUEVOS APORTADOS:
(Marcar con una X, dentro del recuadro correspondiente)

- Condición de Catedrático
- Cursos de Perfeccionamiento impartidos
- Cursos de Perfeccionamiento superados
- Por cada especialidad del distinta a la de ingreso:
- Doctorado
- Titulaciones de Primer Ciclo:
- Titulaciones de Segundo Ciclo:
- Director/a en Centro Público:
- Vicedirector/a, Secretario/a, Jefe/a de Estudios:
- Jefe/a de Seminario, Departamento, División o Asesor/a de Formación Perm.:
- Por desempeño del puesto en la Administración Educativa:
- Por publicaciones de carácter didáctico sobre disciplinas objeto del concurso:
- Por publicaciones de carácter científico y proyectos de innovaciones técnicas sobre las disciplinas objeto del concurso:
- Música y Danza de Grado Medio:
- Enseñanza de Idiomas de Ciclo Elemental:
- Enseñanza de Idiomas de Ciclo Superior:
- Titulación de *Capacitació de Valencià*:
- Otros Méritos y Certificaciones:

- 1) _____
- 2) _____
- 3) _____
- 4) _____
- 5) _____
- 6) _____

....., ade.....de 2004
Firma del interesado

ANEXO II

CÓDIGOS A UTILIZAR :

1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.

2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

PROVINCIA: ALICANTE

CÓDIGOS A UTILIZAR

030020001

LOCALIDAD

AGOST

CENTRO

03015531C

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. SAN VICENTE
AV DE ELDA 3-5

CÓDIGOS A UTILIZAR

030140002

LOCALIDAD

ALACANT

CENTRO

03012566C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BAHIA DE BABEL
CL PARAGUAY 6

03012645C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CABO DE LA HUERTA
AV COSTA BLANCA 17

03001908C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FIGUERAS PACHECO
CL FERNANDO MADROÑAL 35

03014861C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA GRAN VIA
CL ALONSO CANO 80

03000679C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JAIME II
CL FINAL DE PADRE ESPLA S/N

03001881C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JORGE JUAN
AV GENERAL MARVA S/N

03010120C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LEONARDO DA VINCI
CL BARONIA DE POLOP S/N

03012736C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MARE NOSTRUM
CL VERGEL S/N

03001891C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MIGUEL HERNANDEZ
CL WENCESLAO FERNANDEZ-FLORES 8

03013819C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 11
CL CATEDRATIC JAUME MAS I PORCEL S/N

03014460C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 14
UR LOMAS DE JUAN XXIII S/N

03015543C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 19
AV CIUDAD LEON DE NICARAGUA 8

03013765C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PLAYA SAN JUAN
AV SAN SEBASTIAN S/N

03011616C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SAN BLAS
CL ISLA DE CORFU 9

03010119C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VIRGEN DEL REMEDIO
CL BARONIA DE POLOP S/N

03013297C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA 8 DE MARZO
CL CATEDRATIC JAUME MAS I PORCEL 2

03001911C

INSTITUT E.SECUNDARIA ANTONIO JOSE CAVANILLES
AV A.LORENZO CARBONELL 32-34

CÓDIGOS A UTILIZAR

030050001

LOCALIDAD

ALBATERA

CENTRO

03013698C

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ANTONIO SERNA
CL CAMINO DEL DERRAMADOR S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR

030090001

LOCALIDAD

ALCOI

CENTRO

03010727C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ANDREU SEMPERE
PR C. ISABEL LA CATOLICA S/N

03012165C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BATOI
CL LA SERRETA 5

03000400C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA COTES BAIXES
PG COTES BAIXES S/N

03000394C

INSTITUT E.SECUNDARIA PADRE EDUARDO VITORIA
AV DE ELCHE 15

CÓDIGOS A UTILIZAR

030150001

LOCALIDAD

ALMORADI

CENTRO

03002445C

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ANTONIO SEQUEROS
CL COMUNIDAD VALENCIANA 55

03010821C

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA AZUD DE ALFEITAMI
CL TORREVIEJA 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
030180001

03010831C

03002573C

LOCALIDAD
ALTEA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ALTAIA
CL BENIDORM 11

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BELLAGUARDA
PR AVDA. FERMIN SANZ ORRIO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030190001

03002731C

03014800C

LOCALIDAD
ASPE

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LA NIA
CL LOPE DE VEGA 2

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 2
CL CANTAL DE ERAES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030210001

03013704C

LOCALIDAD
BANYERES DE MARIOLA

CENTRO

INSTITUT E.SECUNDARIA PROFESSOR MANUEL BROSETA
PD LES MOLINES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030240001

03014587C

LOCALIDAD
BENEJÚZAR

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL COMANDANTE BERNABE 43

CÓDIGOS A UTILIZAR
030310001

03012724C

03010843C

03015129C

03010132C

03014472C

LOCALIDAD
BENIDORM

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BERNAT DE SARRIA
PD SALT DE L' AIGUA S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA L'ALMADRAVA
PD SALT DE L' AIGUA S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MEDITERRANIA
PD SALT DE L' AIGUA S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PERE M.ORTS I BOSCH
PD SALT DE L' AIGUA S/N

INSTITUT E.SECUNDARIA BEATRIU FAJARDO DE MENDOZA
PD SALT DE L' AIGUA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030350001

03015041C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030410001

03011768C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030430001

03014848C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030440001

03014484C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030490001

03013133C

03003486C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030480001

03014496C

LOCALIDAD
BENILLOBA

CENTRO

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. PADRE ARQUES
CL LA COMARCA 1

LOCALIDAD
BENISSA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSEP IBORRA
CL AUSIAS MARCH 1

LOCALIDAD
BIAR

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CM DE LA VIRGEN S/N

LOCALIDAD
BIGASTRO

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL LA PAZ S/N

LOCALIDAD
CALLOSA DE SEGURA

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA SANTIAGO GRISOLIA
CM LO GUTIERREZ

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA VEGA BAJA
CR RAFAL S/N

LOCALIDAD
CALLOSA D'EN SARRIÀ

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL AUSIAS MARCH S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030470001

03013716C

LOCALIDAD
CALP

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA IFACH
AV CASA NOVA 7

CÓDIGOS A UTILIZAR
030530001

03013157C

LOCALIDAD
CASTALLA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CASTALLA
CL LEONARDO JOVER 53

CÓDIGOS A UTILIZAR
030550001

03014502C

LOCALIDAD
CATRAL

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL ARMANDO ROS S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030560004

03003760C

LOCALIDAD
COCENTAINA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PADRE ARQUES
AV DEL FERROCARRIL S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030580002

03015245C

LOCALIDAD
COX

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
SENDICA DE ALBATERA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030590002

03003978C

03003966C

LOCALIDAD
CREVILLEN

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MACIA ABELA
AV MANUEL SANCHIS GUARNER S/N
INSTITUT E.SECUNDARIA CANONIGO MANCHON
CM DEL ARQUET S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030630001

03004223C

03004235C

LOCALIDAD
DÉNIA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA HISTORIADOR CHABAS
AV DE VALENCIA 13
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MARIA IBARS
CM DEL LLAVADOR S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030640001

03013315C

LOCALIDAD
DOLORES

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CR DE ELX S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030500002

03013145C

03014824C

LOCALIDAD
EL CAMPELLO

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CLOT DE L'ILLOT
AV DELS FURS 4-6
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC VALOR
CL PROYECTO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030660001

03005720C

03005768C

03010156C

03014812C

LOCALIDAD
ELDA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LA MELVA
AV DE LA MELVA 7
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LA TORRETA
CL PICO VELETA S/N
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MONASTIL
CL SENECA 3
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA VALLE DE ELDA
CR DE SAX 37

CÓDIGOS A UTILIZAR
030650011

03015063C

03009385C

LOCALIDAD
ELX

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL HISTORIADOR MIQUEL BATLLORI 2
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CARRUS
CL JOSE DIAZ MORA 2

03013467C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CAYETANO SEMPERE CL AVET 3
03009661C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA TORRETA CL EDUARDO FERNANDEZ GARCIA S/N
03014538C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MISTERI D'ELX AV DE LA UNIVERSITAT D'ELX 1
03012050C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MONTSERRAT ROIG CL CARLET 2
03014526C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NIT DE L'ALBA AV DE LA LLIBERTAT S/N
03014514C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 10 P DE RONDA S/N
03010144C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PEDRO IBARRA RUIZ CL EUCALIPTUS S/N
03013224C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SEVERO OCHOA CL INCA 5
03005082C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SIXTO MARCO AV SANTA POLA 6
03012773C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA TIRANT LO BLANC CL PEDRO JUAN PERPIÑAN S/N
03013881C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VICTORIA KENT CL JOAN FUSTER 4
03005094C	INSTITUT E.SECUNDARIA ASUNCION DE NTRA. SEÑORA CL HUERTOS Y MOLINOS 40
<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u> 030760001	<u>LOCALIDAD</u> GUARDAMAR DEL SEGURA
	<u>CENTRO</u>
03013327C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LES DUNES CL MOLIVENT S/N
<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u> 030790001	<u>LOCALIDAD</u> IBI
	<u>CENTRO</u>
03006153C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA FOIA CL PEDRO MONTAGUT S/N
03014939C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 3 AV DE LA INDUSTRIA 2
03006086C	INSTITUT E.SECUNDARIA FRAY IGNACIO BARRACHINA PD DERRAMADOR

CÓDIGOS A UTILIZAR
030940001

LOCALIDAD
LA NUCIA

03015105C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL NOU 36

CÓDIGOS A UTILIZAR
031390004

LOCALIDAD
LA VILA JOIOSA

03009051C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA MALLADETA
CL DOCTOR FLEMING 3

03008915C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MARCOS ZARAGOZA
CL FERROCARRIL 22

CÓDIGOS A UTILIZAR
030110001

LOCALIDAD
L'ALFÀS DEL PI

03015117C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DE LA CONSTITUCIO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
039030001

LOCALIDAD
LOS MONTESINOS

03014897C

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. ANTONIO SEQUEROS
CL BARRIO DE LOS MIRAS S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030880003

LOCALIDAD
MONFORTE DEL CID

03015099C

CENTRO
INSTITUTO E.SECUNDARIA
AV MIGUEL CANDELA ALBEROLA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030890004

LOCALIDAD
MONÓVER

03012785C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC VALOR
CL EMILIO CASTELAR S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030920004

03014836C

LOCALIDAD
MURO DE ALCOY

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SERRA MARIOLA
CR DE CELA S/N

03011070C

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LAS ESPEÑETAS
CL LOS RUISES. BARRIO LES ESPEÑETES
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA PLAYA FLAMENCA
CL NICOLA DE BUSSI 41
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA THADER
CR DE ARNEVA S/N

03015981C

03013340C

CÓDIGOS A UTILIZAR
030900001

03014551C

03016468C

LOCALIDAD
MUTXAMEL

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MUTXAMEL
CL MONDUBER S/N
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. MUTXAMEL
CL TIRANT LO BLANC S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031010001

03015142C

LOCALIDAD
PEDREGUER

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL DELS ESMOLADORS 3-5

CÓDIGOS A UTILIZAR
030930002

03009798C

03006761C

LOCALIDAD
NOVELDA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL VINALOPO
LG EL CAMPET 9
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA MOLA
CL PEREZ GALDOS 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
031020001

03007613C

LOCALIDAD
PEGO

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC VALOR
P CERVANTES 10

CÓDIGOS A UTILIZAR
030950001

03014940C

LOCALIDAD
ONDARA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CM DE LA LMAR S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031040001

03015154C

03005719C

03014371C

LOCALIDAD
PETRER

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL FELIPE V Nº 4
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA AZORIN
AV DE MADRID S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA POETA PACO MOLLA
AV REINA SOFIA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030960001

03014137C

LOCALIDAD
ONIL

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA CREUETA
AV DE LA CONSTITUCIO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
039020001

03013728C

LOCALIDAD
PILAR DE LA HORADADA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA THIAR
CL PILAR PEREZ AGUIRRE 16

CÓDIGOS A UTILIZAR
030990021

03007418C

03007406C

LOCALIDAD
ORIHUELA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA EL PALMERAL
AV DEL DOCTOR GARCIA ROGEL 28
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA GABRIEL MIRO
AV DEL DOCTOR GARCIA ROGEL S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031050008

03007789C

LOCALIDAD
PINOSO

CENTRO
INSTITUT E.SECUNDARIA JOSE MARHUENDA PRATS
CL PRINCIPE DE ASTURIAS 18

CÓDIGOS A UTILIZAR
031110001

LOCALIDAD
REDOVÁN

03008423C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SAN VICENTE
PR C. LILLO JUAN S/N

03015166C

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. VEGA BAJA
AV DE LA LIBERTAD S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031210001

LOCALIDAD
SANTA POLA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CAP DE L'ALJUB
CL DEL MAR S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SANTA POLA
PZ C. MAR 95

CÓDIGOS A UTILIZAR
031130001

LOCALIDAD
ROJALES

03010168C

03010430C

03014850C

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LA ENCANTA
CL RUBEN DARIO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031230001

LOCALIDAD
SAX

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031180002

LOCALIDAD
SAN FULGENCIO

03013753C

03016560C

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. LA ENCANTA
UNIDAD DE EJECUCION 2, EL OLME S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031280002

LOCALIDAD
TEULADA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL MALLORCA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031200001

LOCALIDAD
SAN MIGUEL DE SALINAS

03015464C

03014563C

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL GALLANT DELGADO 39

CÓDIGOS A UTILIZAR
031330002

LOCALIDAD
TORREVIEJA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 4
AV BIELSA Y MONGE S/N
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LAS LAGUNAS
AV DE LAS CORTES VALENCIANAS S/N
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MARE NOSTRUM
CL DELFINA VIUDES S/N
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 1
UR AGUAS NUEVAS, SECTOR S-25 PARC.33

CÓDIGOS A UTILIZAR
031190001

LOCALIDAD
SANT JOAN D'ALACANT

03015907C

03008629C

03014575C

03008630C

03010429C

03010478C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LLOIXA
PD RAJOLETES S/N
INSTITUT E.SECUNDARIA LUIS GARCIA BERLANGA
PD EL SALT S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
031220006

LOCALIDAD
SANT VICENT DEL RASPEIG

CÓDIGOS A UTILIZAR
031400005

LOCALIDAD
VILLENA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA A. NAVARRO SANTAFAE
LG SAN BENITO S/N

03010442C

03013352C

03015178C

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CANASTELL
PG CANASTELL 1
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA HAYGON
AV HAYGON 50
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 4
CL ALCALDE RAMON ORTS GALAN 2

03009233C INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA HERMANOS AMOROS
LG DEL GREC S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
030820002

LOCALIDAD
XÀBIA

CENTRO
03006244C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ANTONI LLIDO
CM CANONS 22
03013339C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 1
AV AUGUSTA 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
030830001

LOCALIDAD
XIXONA

CENTRO
03006256C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL MEDICO MANUEL GALIANA 3

PROVINCIA: CASTELLÓN

CÓDIGOS A UTILIZAR
120040001

LOCALIDAD
ALCALÀ DE XIVERT

CENTRO
12004394C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL VILLANUEVA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120090001

LOCALIDAD
ALMASSORA

CENTRO
12000251C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ALVARO FALOMIR
CL BOQUERAS 239
12005647C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 2
CL SEQUIA PARRA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120110001

LOCALIDAD
ALMENARA

CENTRO
12005568C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CM BENAVIDES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120260002

LOCALIDAD
BENASAL

12005507C CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE MORELLA
CL SAN ISIDRO 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
120270001

LOCALIDAD
BENICARLÓ

12003390C CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOAN COROMINES
P MARITIM 5
12000480C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA RAMON CID
PG POLIGONO ESCOLAR S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120280001

LOCALIDAD
BENICÀSSIM

12005283C CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VIOLANT DE CASALDUCH
AV DE CASTELLON S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120210001

LOCALIDAD
BETXÍ

12000406C CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CM SANT FRANCESC 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
120320003

LOCALIDAD
BURRIANA

12000704C CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JAUME I
PZ SANCHIS GUARNER S/N
12003328C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LLOMBAI
CM LLOMBAI S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120330002

LOCALIDAD
CABANES

12005519C CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE SANT MATEU
CL SUFERA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120400001

	<u>LOCALIDAD</u> CASTELLÓ DE LA PLANA
	<u>CENTRO</u>
12004217C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL CAMINAS CL PINTOR SOLER BLASCO 3
12001228C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FRANCESC RIBALTA AV REI EN JAUME 35
12005374C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JUAN BAUTISTA PORCAR CL HERRERO 76
12005738C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA PLANA LA PLANA S/N
12005261C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MATILDE SALVADOR AV CASALDUCH 120
12005799C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 10 CM CAMPUS DE BORRIOL S/N
12001231C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PENYAGOLOSA CL MONCOFAR S/N
12001307C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA POLITECNIC CL PARC DE L'OEST 1
12003523C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VICENT SOS BAYNAT CL MONCOFAR S/N
12003997C	INSTITUT E.SECUNDARIA MIQUEL PERIS I SEGARRA AV DEL MAR S/N
12004205C	INSTITUT E.SECUNDARIA VICENT CASTELL I DOMENECH CL ILLA BALEATO S/N
12001241C	INSTITUT FORMACIO PROFESSIONAL COSTA DE AZAHAR AV FERRANDIS SALVADOR 6

CÓDIGOS A UTILIZAR
128000001

	<u>LOCALIDAD</u> JÉRICA - VIVER
	<u>CENTRO</u>
12005556C	SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. ALTO PALANCIA CR VIVER-JERICA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
121260002

	<u>LOCALIDAD</u> LA VALL D'UIXÓ
	<u>CENTRO</u>
12002671C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BOTANIC CAVANILLES CL JAUME I 60
12002661C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA HONORI GARCIA CL INSTITUTO S/N
12005751C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 3 CL JUAN CAPO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120050001

	<u>LOCALIDAD</u> L'ALCORA
	<u>CENTRO</u>
12005659C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA L'ALCALATEN CL PROLONGACION DEL CAMINO NORTE S/N
12004011C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA XIMEN D'URREA AV DE CASTELLON S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120790002

	<u>LOCALIDAD</u> MONTANEJOS
	<u>CENTRO</u>
12005571C	SECCION E.SECUNDARIA I.E.S.NS.CUEVA STA DE SEGORBE CL LAS ESCUELAS 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
120800011

	<u>LOCALIDAD</u> MORELLA
	<u>CENTRO</u>
12001903C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PZ ESCUELAS PIAS 4

CÓDIGOS A UTILIZAR
120820002

	<u>LOCALIDAD</u> NULES
	<u>CENTRO</u>
12005601C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA GILABERT DE CENTELLES CL SAN VICENTE S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120840009

	<u>LOCALIDAD</u> ONDA
	<u>CENTRO</u>
12005593C	INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SERRA D'ESPADA CL PADRE ANSELMO COYNE 30
12005741C	SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. SERRA D'ESPADA AV CATALUNYA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120850003

	<u>LOCALIDAD</u> ORPESA
	<u>CENTRO</u>
12006214C	SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. VIOLANT DE CASALDUCH CL PEÑISCOLA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
120890001

12005520C

LOCALIDAD
PEÑÍSCOLA

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. RAMON CID DE BENICARLO
CL RIO 11

CÓDIGOS A UTILIZAR
121000001

12004400C

LOCALIDAD
SANT MATEU

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CR DE TIRIG S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
121040004

12003663C

12002270C

LOCALIDAD
SEGORBE

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA ALTO PALANCIA
AV DE LA CONSTITUCION S/N
INSTITUTO E.SECUNDARIA NTRA.SRA. DE LA CUEVA SANTA
AV FRAY LUIS AMIGO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
121170003

12005532C

LOCALIDAD
TORREBLANCA

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. D'ALCALA DE XIVERT
AV GRAVADOR FABREGAT, S/N S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
121240033

12005544C

LOCALIDAD
VALL D'ALBA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ALFONSO XIII
CL CONSELLERIA DE CULTURA I EDUCACIO S

CÓDIGOS A UTILIZAR
121290001

12005775C

LOCALIDAD
VILAFRANCA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL SANTA BARBARA 20

CÓDIGOS A UTILIZAR
121350005

12002889C

12003444C

12005660C

LOCALIDAD
VILA-REAL

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FRANCESC TARREGA
CL AUSIAS MARCH 13
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MIRALCAMP
CM DEL MIRALCAMP 126
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PROFESSOR BROCH I LLOP
AV EUROPA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
121380001

12003468C

12003080C

LOCALIDAD
VINARÒS

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSE VILAPLANA
AV GIL DE ATROCILLO S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LEOPOLDO QUEROL
CL GIL ATROCILLO S/N

PROVINCIA: VALENCIA

CÓDIGOS A UTILIZAR
460010001

46020248C

LOCALIDAD
ADEMUZ

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
AV DE VALENCIA 17

CÓDIGOS A UTILIZAR
460420001

46022099C

LOCALIDAD
AIELO DE MALFERIT

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. JAUME I D'ONTINYENT
CL JULIAN JUAN MOMPO 3

CÓDIGOS A UTILIZAR
460050001

46023225C

46000161C

LOCALIDAD
ALAUÀS

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CLARA CAMPOAMOR
CL GONZALEZ HUGUET S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA DR.FAUSTI BARBERA
CL VICENTE LIS BARONA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460060001

46000213C

LOCALIDAD
ALBAIDA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSE SEGRELLES
CL ARQUEOLOGO BALLESTER 53

CÓDIGOS A UTILIZAR
460070001

46022831C

LOCALIDAD
ALBAL

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL HERNANDEZ LAZARO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460110001

46021290C

LOCALIDAD
ALBERIC

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CONSUELO ARANDA
PD MISANA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460130001

46014893C

LOCALIDAD
ALBORAYA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA PATACONA
CL NOVELISTA BLASCO IBAÑEZ 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
460150001

46024424C

LOCALIDAD
ALCÀSSER

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE PICASSENT
CL CORTS VALENCIANES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460210001

46020406C

46022853C

46016038C

LOCALIDAD
ALDAIA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CARLES SALVADOR
CL MONESTIR DE POBLET S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 3
CL SARAGOSSA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SALVADOR GADEA
CM ENCRUCIJADAS 4

CÓDIGOS A UTILIZAR
460220001

46022105C

46016713C

LOCALIDAD
ALFAFAR

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JAUME I
CL SEQUIA DE FAVARA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA 25 D' ABRIL
CM D'ORBA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460290001

46001217C

46001199C

LOCALIDAD
ALGEMESÍ

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BERNAT GUINOVRT
CM DE LA TANCADETA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SANT VICENT FERRER
CL PARQUE SALVADOR CASTELL 16

CÓDIGOS A UTILIZAR
460310001

46020421C

LOCALIDAD
ALGINET

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL FOTOGRAFO ISMAEL LATORRE S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460350001

46022609C

LOCALIDAD
ALMUSSAFES

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DE LA FOIA 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
460360002

46022440C

LOCALIDAD
ALPUENTE

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. LA SERRANIA
CR ALPUENTE-LA YESA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460170001

46000717C

46000754C

LOCALIDAD
ALZIRA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSE MARIA PARRA
CL DOCTOR FRANCISCO BONO 3
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LUIS SUÑER SANCHIS
AV DELS ESPORTS S/N

46000705C INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA REY DON JAIME
CR DE GANDIA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460440001

LOCALIDAD
AYORA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA FERNANDO III
CL PINTOR PEDRO CAMARA 19

CÓDIGOS A UTILIZAR
460480001

LOCALIDAD
BELLREGUARD

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOAN FUSTER
CL ENRIC SOLER I GODES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460510001

LOCALIDAD
BENAGUASIL

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL BASSETA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460540001

LOCALIDAD
BENETÚSSER

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. 25 D'ABRIL D'ALFAFAR
CL EL PALLETER 9

CÓDIGOS A UTILIZAR
460600001

LOCALIDAD
BENIFAÍÓ

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC SOLER I GODES
PD SISANA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460580001

LOCALIDAD
BENIFAIRÓ DE LES VALLS

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA VALL DE SEGO
CR DE QUARTELL S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460620001

LOCALIDAD
BENIGÁNIM

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DE LA POBLA DEL DUC S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460700002

LOCALIDAD
BÉTERA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LES ALFABEGUES
GV DEL NORTE S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460720001

LOCALIDAD
BOCAIRENT

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL SANTA AGUEDA 23

CÓDIGOS A UTILIZAR
460770001

LOCALIDAD
BUÑOL

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
AV RAFAEL RIDAURA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460780001

LOCALIDAD
BURJASSOT

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FEDERICA MONTSENY
AV PRIMERO DE MAYO

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 3
AV MARIA ROS

CENTRO
INSTITUT E.SECUNDARIA VICENT ANDRES ESTELLES
CL DEL PALLETER 5

CÓDIGOS A UTILIZAR
460810002

LOCALIDAD
CANALS

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FRANCESC GIL
PZ INSTITUT 6

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SIVERA FONT
AV JAUME I S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460830002

46021629C

LOCALIDAD
CARCAIXENT

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ARABISTA RIBERA
CM DEL REALENGO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460840001

46023523C

LOCALIDAD
CÀRCER

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV PROFESOR MANUEL BROSETA PONS S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460850001

46002787C

46002775C

LOCALIDAD
CARLET

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA 9 D'OCTUBRE
CM DEPOSITS 38
INSTITUT E.SECUNDARIA EDUARDO PRIMO MARQUES
CL BALAGUER 128

CÓDIGOS A UTILIZAR
462570001

46015721C

LOCALIDAD
CASTELLÓ DE LA RIBERA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VICENTE GANDIA
CM DE LA RONDA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460900001

46022129C

LOCALIDAD
CASTELLÓ DE RUGAT

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MANUEL SANCHIS GUARNER
CL LES ESCOLES 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
460930001

46023250C

LOCALIDAD
CATADAU

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. 9 D'OCTUBRE DE CARLET
AV SANTA BARBARA 1

CÓDIGOS A UTILIZAR
460940001

46002969C

LOCALIDAD
CATARROJA

CENTRO
INSTITUT E.SECUNDARIA BERENGUER DALMAU
AV BLASCO IBAÑEZ S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461060002

46022130C

LOCALIDAD
CHELVA

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. LA SERRANIA
CL SAN ANTONIO 5

CÓDIGOS A UTILIZAR
461090001

46021630C

46003512C

46018761C

LOCALIDAD
CHESTE

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 1
CR DE MADRID S/N
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 3
CL MAESTRO NACIONAL RAMON CODOÑER 1
INSTITUTO FORMACION PROFESIONAL NUM. 2
CR DE MADRID S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461110001

46022211C

LOCALIDAD
CHIVA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA MARJANA
CL DOCTOR CORACHAN 30

CÓDIGOS A UTILIZAR
461050002

46003408C

46020492C

LOCALIDAD
CULLERA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BLASCO IBAÑEZ
CL RELLANO DE SAN ANTONIO S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOAN LLOPIS MARI
PD SENIADES S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461180001

46020297C

LOCALIDAD
ENGUERA

CENTRO
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
PZ MANUEL TOLSA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461260001

46023936C

LOCALIDAD
FOIOS

CENTRO
INSTITUT E.SECUNDARIA ESCULTOR EN FRANCESC BADIA
CM DE LA CREU S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461310001

46004206C

46004221C

46015587C

46022181C

LOCALIDAD
GANDIA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA AUSIAS MARCH
PZ CRISTO REY 2
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MARIA ENRIQUEZ
CL LITERATO AZORIN 1
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA TIRANT LO BLANC
CL BARRANCO DE SAN NICOLAS S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VELES E VENTS
CL CULLERA 135

CÓDIGOS A UTILIZAR
461390001

46022142C

LOCALIDAD
GUADASSUAR

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. ELS EVOLS DE L'ALCUDIA
CL GRAN VIA 79

CÓDIGOS A UTILIZAR
461420001

46022154C

LOCALIDAD
JALANCE

CENTRO
SECCION E.SECUNDARIA I.E.S. FERNANDO III DE AYORA
CL RAFAEL LOPEZ S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461990002

46024229C

LOCALIDAD
LA POBLA DE FARNALS

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL LA INMACULADA 15

CÓDIGOS A UTILIZAR
462020001

46022543C

LOCALIDAD
LA POBLA DE VALLBONA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL VEREDA MAS DE TOUS 3

CÓDIGOS A UTILIZAR
462000001

46022166C

LOCALIDAD
LA POBLA DEL DUC

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. JOSE RIBERA DE XATIVA
PZ CONCORDIA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
462030001

46023948C

LOCALIDAD
LA POBLA LLARGA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PERE D'ESPLUGUES
CL C. METGE JULIO SANCHIS 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
460190001

46021320C

LOCALIDAD
L'ALCÚDIA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ELS EVOLS
CL PRIMER DE MAIG S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
460200001

46024382C

LOCALIDAD
L'ALCÚDIA DE CRESPINS

CENTRO
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. SIVERA FONT DE CANALS
CL CORTS VALENCIANES 4

CÓDIGOS A UTILIZAR
461160001

46022221C

LOCALIDAD
L'ELIANA

CENTRO
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DEL POLIESPORTIU MUNICIPAL 14

CÓDIGOS A UTILIZAR
461470001

46004841C

46018621C

LOCALIDAD
LLÍRIA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CAMP DE TURIA
CL ALCALDE M. GARCIA S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LAURONA
CL MEDICO JOSE PEREZ MARTINEZ S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461830001

46022555C

LOCALIDAD
L'OLLERIA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL EN PROYECTO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461590001

46022580C

46005132C

46017535C

LOCALIDAD
MANISES

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA AUSIAS MARCH
CL TEROL S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSE RODRIGO BOTET
CL SANTOS JUSTO Y PASTOR 70

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PERE BOÏL
CL CERAMISTA ALFONS BLAT 20

CÓDIGOS A UTILIZAR
461640001

46022233C

LOCALIDAD
MASSAMAGRELL

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DE NAQUERA, 25

CÓDIGOS A UTILIZAR
461650001

46022610C

LOCALIDAD
MASSANASSA

CENTRO

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. 25 D'ABRIL D'ALFAFAR
AV JOSE ALBA ALBA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461660001

46018989C

LOCALIDAD
MELIANA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA GARRIGOSA
CL LUCAS FERRER RIERA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461690001

46019660C

46016361C

46022889C

46024151C

LOCALIDAD
MISLATA

CENTRO

INSTITUT DE FORMACIO PROFESSIONAL PLA DEL QUINT
PR CARRER DEL QUINT S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA MORERIA
PZ PAIS VALENCIA 1

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 3
CL HOSPITAL S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 4
CL SEQUIA DE FAVARA 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
461700001

46020431C

LOCALIDAD
MOIXENT

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV LEPANTO S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461710002

46018631C

LOCALIDAD
MONCADA

CENTRO

INSTITUT E.SECUNDARIA ENRIQUE TIERNO GALVAN
CR DE BENIFARAIG S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461720001

46023924C

LOCALIDAD
MONSERRAT

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL PESET ALEIXANDRE S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461790001

46022178C

LOCALIDAD
NAVARRÉS

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA
CL MAESTRO VICENTE ALMOR 34

CÓDIGOS A UTILIZAR
461810002

46005946C

46005934C

LOCALIDAD
OLIVA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA GABRIEL CISCAR
CL RIU ALFADALI S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA GREGORI MAIANS
CL GABRIEL MIRO 16

CÓDIGOS A UTILIZAR
461840001

46017201C

46006100C

46006112C

LOCALIDAD
ONTINYENT

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JAUME I
AV ALBAIDA 23

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA L'ESTACIO
AV ESTACION S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SAN JUAN BOSCO
CL VICENTE GIRONES MORA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461860001

46017675C

LOCALIDAD
PAIPORTA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA SENIA
CL ESCULTOR JOSE CAPUZ S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461900003

46022622C

46006495C

46022403C

LOCALIDAD
PATERNA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 2
CL ENRIC VALOR S/N

INSTITUT E.SECUNDARIA DOCTOR PESET ALEIXANDRE
AV VICENTE MORTES 93

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. PESET ALEIXANDRE
PZ LA YESA, 9

CÓDIGOS A UTILIZAR
461930001

46018047C

LOCALIDAD
PICANYA

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC VALOR
CL SENYERA 35

CÓDIGOS A UTILIZAR
461940001

46022245C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462050003

46020315C

CÓDIGOS A UTILIZAR
461020001

46019684C

46015538C

46022634C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462070001

46022671C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462130031

46007190C

46007189C

LOCALIDAD
PICASSENT

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV RONDA NORD 2

LOCALIDAD
PUÇOL

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV CORTS VALENCIANES 31

LOCALIDAD
QUART DE POBLET

CENTRO

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
PD LA SENDA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FAITANAR
CL XIQUET DE QUART S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA RIU TURIA
CL GRABADOR ESTEVE 6

LOCALIDAD
RAFELBUNYOL

CENTRO

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE LA POBLA DE FARNALS
CL SAGUNTO S/N

LOCALIDAD
REQUENA

CENTRO

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 1
PZ JUAN GRANDIA 1
INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA OLEANA
PZ JUAN GRANDIA 2

CÓDIGOS A UTILIZAR**462140002**

46020327C

LOCALIDAD**RIBA-ROJA DE TÚRIA****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
AV DEL POLIDEPORTIVO S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR****462200006**

46007748C

46007736C

46007542C

46007554C

46019854C

46023535C

LOCALIDAD**SAGUNT****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CAMP DE MORVEDRE
CL ADVOCAT FAUSTO CARUANA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CLOT DEL MORO
PD CLOT DEL MORO S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EDUARDO MERELLO
CL PERIODISTA AZZATI S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JORGE JUAN
CL ABOGADO FAUSTO CARUANA S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MARIA MOLINER
CL DOLORES IBARRURI LA PASIONARIA 16
SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. CLOT DEL MORO
CL LLIRIA S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR****462230001**

46019003C

LOCALIDAD**SEDAVÍ****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL DEL SOL S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR****462300001**

46007955C

46007943C

LOCALIDAD**SILLA****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ENRIC VALOR
CL AUSIAS MARCH S/N
INSTITUT E.SECUNDARIA MANUEL SANCHIS GUARNER
CL CID CAMPEADOR 2**CÓDIGOS A UTILIZAR****462330002**

46022919C

LOCALIDAD**SOLLANA****CENTRO**SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. JOAN FUSTER DE SUECA
CL EN PROYECTO 10**CÓDIGOS A UTILIZAR****462350008**

46021617C

LOCALIDAD**SUECA****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOAN FUSTER
CM DELS DOS PONTETS S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR****462370001**

46022191C

LOCALIDAD**TAVERNES BLANQUES****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL ALACANT 12**CÓDIGOS A UTILIZAR****462380001**

46008340C

46016385C

LOCALIDAD**TAVERNES DE LA VALLDIGNA****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JAUME II EL JUST
CL LA DULA 29
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA VALLDIGNA
CM LA DULA S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR****462440004**

46016397C

46022920C

46019015C

46008753C

LOCALIDAD**TORRENT****CENTRO**INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA MARXADELLA
CL PADRE MENDEZ 151
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 4
CM DE LOS CANTAROS S/N
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SERRA PERENXISA
CL CORONA D'ARAGO 1
INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA TIRANT LO BLANC
CL FRAY LUIS AMIGO 41**CÓDIGOS A UTILIZAR****462480001**

46022567C

LOCALIDAD**TURÍS****CENTRO**SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE BUÑOL
CL VICENTE MONTESINOS 8

CÓDIGOS A UTILIZAR**462490007**

46008984C

46008972C

CÓDIGOS A UTILIZAR**462500014**

46025799C

46025040C

46018552C

46020391C

46018916C

46013062C

46015711C

46012987C

46022257C

46015708C

46013050C

46017195C

46015290C

46022579C

46014224C

46013086C

46012951C

LOCALIDAD**UTIEL****CENTRO**

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA NUM. 1

CL C. RAMON Y CAJAL S/N

INSTITUTO E.SECUNDARIA MIGUEL BALLESTEROS VIANA

AV VENTA DEL MORO 1

LOCALIDAD**VALENCIA****CENTRO**

CENTRE ESPECIFIC D' EDUCACIO A DISTANCIA (CEED)

CL CASA MISERICORDIA 34

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ABASTOS

CL ALBERIQUE 18

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BALEARES

AV BALEARES S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BARRI DEL CARMÉ

CL BENEFICIENCIA 20

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BENIMAMET

CL DE CULLERA S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA BENLLIURE

CL ALBORAIA 44

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CAMPANAR

PZ BADAJOZ S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CID CAMPEADOR

CL GUILLEM DESPUIG 8

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA CONSELLERIA

AV CAMPANAR 34

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA DISTRICTE MARITIM

AV INGENIERO MANUEL SOTO 13

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL CABANYAL

CM DEL CABANYAL 19

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL CLOT

CL ECONOMISTA GAY 34

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL GRAO

AV MALVARROSA 98

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA EL RAVATXOL

CL SENDA BARQUERO S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA FUENTE DE SAN LUIS

CL ARABISTA AMBROSIO HUICI 14

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ISABEL DE VILLENA

CL ISABEL DE VILLENA 4

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JORDI DE SANT JORDI

CL ALCALDE GISBERT RICO 24

46012963C

46012872C

46023870C

46018059C

46018035C

46023547C

46022932C

46022646C

46018138C

46025507C

46012999C

46017687C

46012902C

46013098C

46019571C

46019763C

46022944C

46013104C

46021711C

CÓDIGOS A UTILIZAR**462510001**

46022208C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JUAN DE GARAY

CL JUAN DE GARAY 25

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LUIS VIVES

CL SAN PABLO 4

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MALILLA

CL BERNARDO MORALES SAN MARTIN S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 26

CL CASA DE LA MISERICORDIA 34

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 27

CL CASA DE LA MISERICORDIA 34

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 36

CL NICASIO BENLLOCH S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 40

AV ELS PINARS S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA NUM. 42

CL SERPIS S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ORRIOLS

CL SANTIAGO RUSIÑOL S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA ORRIOLS-BENIMACLET

AV ALFAHUIR S/N

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA PROFESSOR JOSE VIGUER

CL CIUDAD DEL APRENDIZ 2

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA RAMON LLULL

CL RAMON LLULL 12

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SAN VICENTE FERRER

CL ALMIRANTE CADARSO 20-22

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA SOROLLA

CL JOSE MARIA HARO 2

INSTITUT E.SECUNDARIA FRANCESC FERRER I GUARDIA

CL EMILI PANACH I RAMOS MILO S/N

INSTITUT E.SECUNDARIA JOSE BALLESTER GOZALVO

CL PINTOR ALEMANY S/N

INSTITUT E.SECUNDARIA VICENTA FERRER ESCRIVA

CL VALL D'UIXO 2

INSTITUT E.SECUNDARIA VICENTE BLASCO IBAÑEZ

AV ANTIC REGNE DE VALENCIA 46

INSTITUT FORMACIO PROFESSIONAL AUSIAS MARCH

CL ANGEL DE VILLENA S/N

LOCALIDAD**VALLADA****CENTRO**

SECCIO E.SECUNDARIA I.E.S. DE MOIXENT

CL MIGUEL HERNANDEZ S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR

462560001

LOCALIDAD

VILAMARXANT

CENTRO

46024114C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA
CL EN PROYECTO S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

462550001

LOCALIDAD

VILLALONGA

CENTRO

46021319C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA VALL DE LA SAFOR
AV ADOR S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

462580001

LOCALIDAD

VILLAR DEL ARZOBISPO

CENTRO

46014066C

INSTITUTO EDUCACION SECUNDARIA LA SERRANIA
CL CAMINO DE RAIMUNDO S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

461450006

LOCALIDAD

XÀTIVA

CENTRO

46004772C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA JOSE DE RIBERA
CL ACADEMIC MARAVALL 15

46004760C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA LA COSTERA
CL GONZALO VIÑES 1

46018692C

INSTITUT E.SECUNDARIA DOCTOR LLUIS SIMARRO LACABRA
CM DELS MOLINS S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

461430001

LOCALIDAD

XERACO

CENTRO

46021708C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA MONTDUVER
CL LLUIS VIVES S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

461100001

LOCALIDAD

XIRIVELLA

CENTRO

46016440C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA GONZALO ANAYA
CL VIRGEN DE LOS DESAMPARADOS S/N

46017900C

INSTITUT EDUCACIO SECUNDARIA RAMON MUNTANER
CM POLIDEPORTIVO**ANEXO III****CÓDIGOS A UTILIZAR :**

1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.

2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

PROVINCIA: ALICANTE**CÓDIGOS A UTILIZAR**

030140002

LOCALIDAD

ALACANT

CENTRO

03011136C

ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL MARQUES DE MOLINS 56-58**CÓDIGOS A UTILIZAR**

030310001

LOCALIDAD

BENIDORM

CENTRO

03016161C

ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
PD SALT DE L'AIGUA S/N**CÓDIGOS A UTILIZAR**

030650011

LOCALIDAD

ELX

CENTRO

03012359C

ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL EUGENI D'ORS 7**CÓDIGOS A UTILIZAR**

031330002

LOCALIDAD

TORREVIEJA

CENTRO

03015579C

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
AV BIELSA Y MONGE S/N

PROVINCIA: CASTELLÓN

CÓDIGOS A UTILIZAR
12040001

LOCALIDAD
CASTELLÓ DE LA PLANA

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CR BORRIOL S/N

12004311C

PROVINCIA: VALENCIA

CÓDIGOS A UTILIZAR
460170001

LOCALIDAD
ALZIRA

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL RIOLA 9

46018382C

CÓDIGOS A UTILIZAR
461310001

LOCALIDAD
GANDIA

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL ABAD SOLA 96

46018394C

CÓDIGOS A UTILIZAR
461020001

LOCALIDAD
QUART DE POBLET

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL XIQUET DE QUART S/N

46020546C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462200006

LOCALIDAD
SAGUNT

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CR DE SAGUNTO AL PUERTO S/N

46020558C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462490007

LOCALIDAD
UTIEL

CENTRO
ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
CL SAN ILDEFONSO 46

46024217C

CÓDIGOS A UTILIZAR
462500014

LOCALIDAD
VALENCIA

46013220C

CENTRO
ESCOLA OFICIAL D'IDIOMES
CL LLANO DE ZAIDIA 19

ANEXO IV

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

PROVINCIA: ALICANTE

CÓDIGOS A UTILIZAR
030140002

LOCALIDAD
ALACANT

03012153C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE DANSA JOSE ESPADERO
AV JAIME MAS PORCEL S/N

03014678C

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA GUITARRISTA J.TOMAS
CL SAN FERNANDO 30

03016134C

CONSERVATORI SUPERIOR DE DANSA
CL CATEDRATIC JAUME MAS I PORCEL S/N

03010739C

CONSERVATORI SUPERIOR DE MUSICA OSCAR ESPLA
CL CATEDRATIC JAUME MAS I PORCEL 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
030630001

LOCALIDAD
DÉNIA

03011458C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA TENOR CORTIS
CL TEMPLE SANT TELM 9

CÓDIGOS A UTILIZAR
030660001

LOCALIDAD
ELDA

03011112C

CENTRO
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA RUPERTO CHAPI
CL MIGUEL DE UNAMUNO 5

CÓDIGOS A UTILIZAR
030650011

LOCALIDAD
ELX

03011094C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA
AV DEL FERROCARRIL S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
461810002

LOCALIDAD
OLIVA

46021782C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA JOSEP CLIMENT
CL MANUEL DE FALLA 2

PROVINCIA: CASTELLÓN

CÓDIGOS A UTILIZAR
120400001

LOCALIDAD
CASTELLÓ DE LA PLANA

12003857C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA MESTRE TARREGA
PZ FADRELL 1

12005635C

CONSERVATORI SUPERIOR DE MUSICA
CL MARQUES DE LA ENSENADA 34-36

CÓDIGOS A UTILIZAR
461840001

LOCALIDAD
ONTINYENT

46021861C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA
CL PUJADA DE LA BOLA S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR
462130031

LOCALIDAD
REQUENA

46019350C

CENTRO
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MUSICA M. PEREZ SANCHEZ
CL DOCTOR FLEMING 6

CÓDIGOS A UTILIZAR
121260002

LOCALIDAD
LA VALL D'UIXÓ

12004412C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA M.FSC.PEÑARROJA
CL JOAQUIN COSTA 8

CÓDIGOS A UTILIZAR
462440004

LOCALIDAD
TORRENT

46017912C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA
CL MESTRE JUAN ROIG SOLER 4

PROVINCIA: VALENCIA

CÓDIGOS A UTILIZAR
460940001

LOCALIDAD
CATARROJA

46018199C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA
CL ESTEBAN PALUCIE 2

CÓDIGOS A UTILIZAR
462500014

LOCALIDAD
VALENCIA

46020388C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE DANSA
CM DE VERA S/N

46021691C

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA NUM. 2
CL SAN ESTEBAN 3

46023122C

CONSERVATORI SUPERIOR DE DANSA
CM CAMINO DE VERA S/N

46013219C

CONSERVATORI SUPERIOR DE MUSICA JOAQUIN RODRIGO
CM DE VERA S/N

46016993C

ESCOLA SUPERIOR D'ART DRAMÀTIC
CM DE VERA 29

CÓDIGOS A UTILIZAR
461050002

LOCALIDAD
CULLERA

46017894C

CENTRO
CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MUSICA
CL CERVANTES 9

ANEXO V

CÓDIGOS A UTILIZAR :

1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.

2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

PROVINCIA: ALICANTE

CÓDIGOS A UTILIZAR

030140002

LOCALIDAD

ALACANT

03011124C

CENTRO

ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY
CL DEL CLOT S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR

030090001

LOCALIDAD

ALCOI

03011033C

CENTRO

ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY
PZ EMILIO SALA 1

CÓDIGOS A UTILIZAR

030990021

LOCALIDAD

ORIHUELA

03007194C

CENTRO

ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO
AV DEL DOCTOR GARCIA ROGEL S/N

PROVINCIA: CASTELLÓN

CÓDIGOS A UTILIZAR

120400001

LOCALIDAD

CASTELLÓ DE LA PLANA

12004308C

CENTRO

ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY
PZ FADRELL 1

PROVINCIA: VALENCIA

CÓDIGOS A UTILIZAR

461590001

LOCALIDAD

MANISES

46005144C

CENTRO

ESCOLA SUPERIOR DE CERAMICA DE MANISES
CL CERAMISTA ALFONS BLAT S/N

CÓDIGOS A UTILIZAR

462500014

LOCALIDAD

VALENCIA

46013232C

CENTRO

ESCOLA D'ART I SUPERIOR DE DISSENY
CL GENARO LAHUERTA 25

ANEXO VI-a

CÓDIGOS A UTILIZAR :

1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.

2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
590	PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA <u>ESPECIALIDAD</u>
101	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
012	ALEMÁN
102	ANÁLISIS Y QUÍMICA INDUSTRIAL
103	ASESORÍA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL
008	BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
104	CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACIÓN
803	CULTURA CLÁSICA
009	DIBUJO
061	ECONOMÍA
017	EDUCACIÓN FÍSICA
055	EDUCADORES (CEIS)
001	FILOSOFÍA
007	FÍSICA Y QUÍMICA
105	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
010	FRANCÉS
005	GEOGRAFÍA E HISTORIA
002	GRIEGO
106	HOSTELERÍA Y TURISMO
107	INFORMÁTICA
011	INGLÉS
108	INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA
013	ITALIANO
003	LATÍN
004	LENG.CAST.Y LITERATURA
056	LENGUA Y LITERATURA VALENCIANA.
006	MATEMÁTICAS
016	MÚSICA
110	ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
111	ORGANIZACIÓN Y PROCESOS DE MANTO. DE VEHÍCULOS
112	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA
113	ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGÉTICOS
114	PROCESOS DE CULTIVO ACUÍCOLA
115	PROCESOS DE PRODUCCIÓN AGRARIA
117	PROCESOS DIAGNOST. CLÍNICO Y PROCED. ORTOPROTÉSICO
116	PROCESOS EN LA INDUSTRIA ALIMENTARIA
118	PROCESOS SANITARIOS
119	PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
120	PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL.
121	PROCESOS Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y CERÁMICA.
122	PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRÁFICAS
123	PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE
018	PSICOLOGÍA Y PEDAGOGÍA
124	SISTEMAS ELECTRÓNICOS

125
019

SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMÁTICOS
TECNOLOGÍA

ANEXO VI-b

CÓDIGOS A UTILIZAR :

1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.

2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
591	PROFESORES TÉCNICOS DE F.P. <u>ESPECIALIDAD</u>
025	ACTIVIDADES (CEIS)
201	COCINA Y PASTELERÍA
202	EQUIPOS ELECTRÓNICOS
203	ESTÉTICA
204	FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE CARPINTERIA Y MUEBLE.
205	INSTALA. Y MANTO. DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS
206	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
207	INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRÍA Y CULTIVO.
208	LABORATORIO
209	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS
211	MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS
212	OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN
213	OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA
214	OPER. Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIME.
215	OPERACIONES DE PROCESO
216	OPERACIONES DE PRODUCCIÓN AGRARIA
217	PATRONAJE Y CONFECCIÓN
218	PELUQUERÍA
219	PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO
220	PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES
221	PROCESOS COMERCIALES
222	PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
223	PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS
224	PRODUCCIÓN TEXTIL Y TRATAMIENTO FÍSICO-QUÍMICOS.
225	SERVICIOS A LA COMUNIDAD
226	SERVICIOS DE RESTAURACIÓN
227	SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS
228	SOLDADURA
229	TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO

ANEXO VI-c

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
592	PROFESORES DE ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS <u>ESPECIALIDAD</u>
001	ALEMÁN
002	ÁRABE
004	CHINO
006	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS
008	FRANCÉS
010	GRIEGO
011	INGLÉS
012	ITALIANO
015	PORTUGUÉS
017	RUSO
018	VALENCIANO

ANEXO VI-d

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
593	CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS <u>ESPECIALIDAD</u>
002	ARMONÍA Y MELODÍA ACOMPAÑADA
003	ARPA
005	BALLET CLÁSICO
006	CANTO
008	CLARINETE
010	COMPOSICIÓN E INSTRUMENTACIÓN
013	CONJUNTO CORAL E INSTRUMENTAL
014	CONTRABAJO
015	CONTRAPUNTO Y FUGA
017	DANZA ESPAÑOLA
023	DIREC. DE ORQUESTA Y CONJ. INSTR.
021	DIRECCIÓN DE COROS Y CONJUNTO CORAL
024	DRAMATURGIA
028	ESTÉTICA E HISTORIA DE LA MÚSICA
030	FAGOT
032	FLAUTA TRAVESERA
035	GUIARRA
037	HISTORIA DE LA CULTURA Y DEL ARTE

043	INTERPRETACIÓN
050	MÚSICA DE CÁMARA
051	MUSICOLOGÍA
052	OBOE
054	ÓRGANO Y CLAVECÍN
055	ORTOFONÍA Y DICCION
057	PEDAGOGÍA MUSICAL
058	PERCUSIÓN
059	PIANO
061	REPENTIZ., TRANSP. INSTR. Y ACOMPAÑ
066	SAXOFÓN
068	SOLFEO Y TEORÍA DE LA MÚSICA
072	TROMBÓN
073	TROMBÓN-TUBA
074	TROMPA
075	TROMPETA
076	TUBA
077	VIOLA
078	VIOLÍN
079	VIOLONCELLO

ANEXO VI-e

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
594	PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS <u>ESPECIALIDAD</u>
402	ARPA
403	CANTO
441	CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO
442	CARACTERIZACIÓN E INDUMENTARIA
404	CLARINETE
405	CLAVE
406	CONTRABAJO
407	CORO
436	DANZA CLÁSICA
437	DANZA CONTEMPORÁNEA
435	DANZA ESPAÑOLA
444	DICCION Y EXPRESION ORAL
447	ESGRIMA
449	EXPRESION CORPORAL
408	FAGOT
411	FLAUTA DE PICO
410	FLAUTA TRAVESERA
412	FUNDAMENTOS DE COMPOSICION
414	GUIARRA
439	HISTORIA DE LA DANZA
416	HISTORIA DE LA MÚSICA

451	INTERPRETACIÓN
460	LENGUAJE MUSICAL
455	LITERATURA DRAMÁTICA
419	OBOE
420	ÓRGANO
421	ORQUESTA
422	PERCUSIÓN
423	PIANO
424	SAXOFÓN
458	TEORÍA E HISTORIA DEL ARTE
426	TROMBÓN
427	TROMPA
428	TROMPETA
429	TUBA
431	VIOLA
433	VIOLÍN
434	VIOLONCELLO

ANEXO VI-f

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

CÓDIGOS A UTILIZAR

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
595	PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
	<u>ESPECIALIDAD</u>
501	CERÁMICA
502	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS
503	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS ESCULTÓRICAS
504	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS
505	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TEXTILES
506	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DOCUMENTO GRÁFICO
507	DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR
508	DIBUJO TÉCNICO
509	DISEÑO DE INTERIORES
510	DISEÑO DE MODA
511	DISEÑO DE PRODUCTO
512	DISEÑO GRÁFICO
513	DISEÑO TEXTIL
514	EDICIÓN DE ARTE
515	FOTOGRAFÍA
516	HISTORIA DEL ARTE
517	JOYERÍA Y ORFEBRERÍA
518	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CERÁMICA Y VIDRIO
519	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN
520	MATERIALES Y TECNOLOGÍA: DISEÑO
521	MEDIOS AUDIOVISUALES

522	MEDIOS INFORMÁTICOS
523	ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN
524	VIDRIO
525	VOLUMEN

ANEXO VI-g

CÓDIGOS A UTILIZAR :

- 1.- Por aquellos docentes que participan desde dentro de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan indistintamente puestos de trabajo de centros públicos ubicados en la Comunidad Valenciana y de otros entes autónomos.
- 2.- Por aquellos docentes que participan desde fuera de la Comunidad Valenciana y entre sus peticiones solicitan algún puesto de trabajo correspondiente a centros públicos de la Comunidad Valenciana.

CÓDIGOS A UTILIZAR

<u>CÓDIGOS A UTILIZAR</u>	<u>CUERPO</u>
596	M. DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO
	<u>ESPECIALIDAD</u>
601	ARTESANÍA Y ORNAMENTACIÓN CON ELEMENTOS VEGETALES
602	BORDADOS Y ENCAJES
603	COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS
008	DECORACIÓN
013	DIBUJO PUBLICITARIO
107	DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR
604	DORADO Y POLICROMÍA
605	EBANISTERÍA ARTÍSTICA
606	ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA
607	ESMALTES
608	FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE REPRODUCCIÓN
609	MODELISMO Y MAQUETISMO
610	MOLDES Y REPRODUCCIONES
611	MUSIVARIA
612	TALLA EN PIEDRA Y MADERA
104	TAQUIGRAFÍA
613	TÉCNICAS CERÁMICAS
614	TÉCNICAS DE GRABADO Y ESTAMPACIÓN
615	TÉCNICAS DE JOYERÍA Y BISUTERÍA
616	TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PLATERÍA
617	TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CONFECCIÓN
618	TÉCNICAS DEL METAL
619	TÉCNICAS MURALES
620	TÉCNICAS TEXTILES
621	TÉCNICAS VIDRIERAS

Anexo VII

MODELO DE SOLUCITUD PARA PERMANECER EN EL ACTUAL DESTINO EN UN SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO ESCOLAR, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL DECRETO 131/1994, DE 5 DE JULIO.

DATOS PERSONALES:

Apellidos:
 Nombre:
 DNI :
 Domicilio:
 Localidad:
 Código Postal:
 Teléfono:

DATOS PROFESIONALES:

Soy funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Maestros, con destino definitivo durante el presente curso escolar 2004/2005 en el Servicio Psicopedagógico Escolar

Accedí al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria por la especialidad de Psicología y Pedagogía en el concurso-oposición convocado por la Orden de 23 de abril 2003 (DOGV del 12 de Mayo).

SOLICITUD:

Permanecer con carácter definitivo en mi actual destino en un puesto perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Psicología y Pedagogía, ejerciendo en consecuencia el derecho de opción contemplado en la Disposición Adicional Primera del Decreto 131/1994, de 5 de julio.

....., a .. de de 2004

Firmado: